

La Asociación de Comerciantes y de Servicios de Gros “dGROS” con CIF G75217083, ha acordado realizar una campaña para promocionar las compras en el comercio local del barrio de Gros con las siguientes BASES.

105 comercios que promueven esta promoción:

AFEDE	NUEVA, 3
AKUSTIKA ENTZUMEN ZENTROA	TRUEBA, 13
ALDABALDE TREKU SASTRERIA	SAN FRANCISCO, 5
ALMACENES SAN IGNACIO	SAN FRANCISCO, 18
AMAIA	SAN FRANCISCO, 29
AMARENAK	JOSE MIGUEL BARANDIARAN, 24
ANTOJITOS	RAMON Y CAJAL, 5
ARRAZUBI	GRAN VIA, 19
ASISS	GRAN VIA, 19
ATONDU	ZABALETA, 33
AZALA	NUEVA, 2
BABY MUNDUA	JOSE ARANA, 6
BASMODEC	SECUNDINO ESNAOLA, 19
BATLLÓ CONCEPT	IPARRAGUIRRE, 18
BEGOÑA ECEIZA PELUQUERIA	MIRACRUZ, 19
BOUTIQUE ARANTXA CELAYA	GRAN VIA, 31
BRISA	PEÑA Y GOÑI, 10
BRONTE OPTIKA	SEGUNDO IZPIZUA, 19-21
BROOKLYN FITBOXING	MIRACRUZ, 16
CALZADOS JULI	PADRE LARROCA, 1
CALZADOS MIRACRUZ	MIRACRUZ, 28
CALZADOS MIRURI	ZABALETA, 9
CALZADOS NEREA	NAFARROA BEHERA PLAZA, 3
CALZADOS NEXT	MIRACRUZ, 10 BAJO
CARNICERIA CHARCUTERIA ALZU ETXE	SEGUNDO IZPIZUA, 28-30
CENTRO BRISTOL	CARQUIZANO, 3
CENTRO ESTETICO AITARA	RENTERIA, 17
CESTONA CONFECCIÓN	SECUNDINO ESNAOLA, 9 BAJO
CHAMORRO	ARQUIZANO, 6 BAJO IZDA
COCINA GROS	SECUNDINO ESNAOLA, 14
CUCHILLERIA NAVARRO	BERMINGHAN, 10
CURDELON	PASEO COLON, 35
DECOGROS	SAN FRANCISCO, 28- 1 BAJO
DEPORTES APALATEGUI	ZURRIOLA, 26
DEPORTES APALATEGUI OUTLET	ZABALETA, 3
DESKONTALIA HOME	SECUNDINO ESNAOLA, 11

DESKONTALIA HOME	KARKIZANO, 10
DO BELLEZA BIENESTAR	TRUEBA, 15
DUCHANUEVA	SECUNDINO ESNAOLA, 46
EKODENDA ULIA	CLAUDIO DELGADO, 1
EL AGORA DE LOS LIBROS	PADRE LARROCA, 6
ELIVELIMEN	IPARRAGIRRE, 4
EMILY'S NOOK	RAMON Y CAJAL, 5 BAJO
ESKU-BI-TWO	GRAN VIA, 24
EXCLUSIVAS ANTA	USANDIZAGA, 13
EXCLUSIVAS BUSTO	RAMON MARIA LILI, 5
EXCLUSIVAS MIKEL	CARQUIZANO, 10
FABIOLA BERROTARAN	MARIANO TABUYO, 13 BAJO
FARMACIA ARRAZOLA	SECUNDINO ESNAOLA, 21
FARMACIA BLASCO	CARQUIZANO,12
FERRETERIA ALVAREZ	MIRACRUZ, 17
FERRETERIA Y MENAJE DE GROS	SECUNDINO ESNAOLA, 22
FLORISTERIA M <sup>o</sup> CRISTINA	PASEO DE FRANCIA, 1 BAJO
FRUTAS ISU - GROS	CARQUIZANO, 8
FRUTAS MARICARMEN ARRIBAS	CARQUIZANO, 7
FUSION CAFE - PANADERIA	TRUEBA, 1
GARIBAY	MIRACRUZ, 9
HIDROCERAMICAS	SECUNDINO ESNAOLA, 36
HOPA BEERDENDA	PADRE LARROCA, 8
INDIE BASQUE SURFING	ZURRIOLA, LOCAL,7
IZARBIDE GRAN VIA	GRAN VIA , 30
JALO	SECUNDINO ESNAOLA, 7
JOYERIA ANABI	SAN FRANCISCO,29
Kberbi NEW	AVENIDA ZURRIOLA. EDF. KURSAAL, 1
KURMI KIDS	TRUEBA, 15
LA CENTRAL ART GALLERY	NUEVA, 5
LA CONFIANZA	USANDIZAGA, 10
LA ESMALTERIA	RAMON Y CAJAL, 4
LA PERLA DE GROS	PEÑA Y GOÑI, 15
LAUTER	ZURRIOLA, 36
LUQUE PASTELERIA GOURMET	CARQUIZANO, 9 BAJO
M32	ZABALETA, 9
MANIPEL	AGIRRE MIRAMON, 9
MATTEA	SECUNDINO ESNAOLA, 3
MERCERIA GAVI	SEGUNDO IZPIZUA, 31
MH WORLD	RONDA, 5
MIRADA MODA	SEGUNDO IZPIZUA, 27
MOLUPITA	GRAN VIA, 22
MUEBLES ARTE-DECOR	JOSE ARANA, 13-15

MUGUET	ZABALETA, 14
MULTIOPTICAS GROS	CALLE NUEVA, 15
MUNO BASERRIA-BASERRIKO UZTA	PZA NAFARROA, BEHERA, 4
OH LALA	SECUNDINO ESNAOLA,3
OPTICA HAROTZ	SECUNDINO ESNAOLA, 22
OTEIZA INSTALACIONES	JOSE ARANA, 16-BAJO
OVALO	PASEO COLON, 17
PARAFARMACIA FARMA-GROS	SEGUNDO IZPIZUA, 20
PASTELERIA OPILLA	GRAN VIA, 26 BAJO
PAULA'S	MIGUEL IMAZ, 10
PELUQUERIA ARANZABAL	SAN FRANCISCO, 31
PELUQUERIA ELENA MORENO	PLAZA DEL TXOFRE, 7
PELUQUERIA IÑAKI ALONSO	General Arteche, 2
PERFUMERIA O2	ZABALETA, 7
PUKAS SURF	ZURRIOLA, 24
SAPPHIRA PRIVE DONOSTIA	MIRACRUZ, 16
SIX STORE	AVD. ZURRIOLA, 1 LOCAL 4-5
SOLBES	BERMINGHAM, 25 BAJO 3
SOULE	PEÑA Y GOÑI, 1 LOCAL, 4
SUMISAN ORTOPEDIA	RAMON MARIA LILI, 8
THE LOAF	AVENIDA ZURRIOLA, 8
TXANTXO REGALOS	SAN FRANCISCO, 5
URUMEA STORE	SECUNDINO ESNAOLA, 12
VIVI NAILS STUDIO	SAN FRANCISCO, 2
YO. SALUD ESTETICA	BERMINGHAN, 8

**PRIMERA: El objeto de la promoción y premios:** Con el objeto de promocionar y fomentar el comercio local de Gros, los clientes que realicen sus compras en alguno de los comercios que participan en la campaña optarán al sorteo de:

- **20 VALES de COMPRA de 100 € cada uno**, fraccionados en vales de compra por importe de 50€, 20€ y 10€, a consumir entre los comercios de Gros adheridos a la campaña. Fecha límite para gastar los vales, 17 de enero de 2024.
- **105 roscos de reyes artesanos de las pastelerías asociadas, LUQUE, ANTOJITOS, OPILLA, THE LOAF.**

**SEGUNDA: Participantes:** Podrán participar en esta promoción, **todas las personas mayores de edad** que realicen compras en alguno de los comercios adheridos a la promoción durante el periodo que dura la campaña. Será indispensable realizar una compra mínima. **La compra mínima será establecida por cada uno de los comerciantes a su conveniencia y a criterio de cada comerciante.**

Los clientes podrán participar en el sorteo, rellenando boletos de papel y depositándolos en la urna del establecimiento en el que ha realizado la compra. Es necesario rellenar todos los campos de cada uno de los boletos en papel y depositarlos en la urna que tendrá disponible cada comercio.

**BASES LEGALES CAMPAÑA NAVIDAD 2023**  
**ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y SERVICIOS DE GROS “dGROS”**

**TERCERA: Duración:** La promoción en el punto de venta estará en vigor desde el **27 de noviembre de 2023** hasta el **23 de diciembre de 2023**.

**CUARTA: Sorteo:** El sorteo se realizará en las oficinas de **GIPUZKOA MERKATARIAK** y será público. Consistirá en la extracción al azar de boletos levantándose acta de resultado de los mismos por el secretario o miembro de la Junta Directiva que se designe. En el sorteo se elegirán también a suplentes. **No podrá tocar dos premios a una misma persona. La adjudicación de los premios es personal e intransferible.**

Se realizará el **26 de diciembre de 2023**, (salvo que por causas organizativas haya que modificar la fecha del sorteo, en cuyo caso se publicará en la web de **GIPUZKOA MERKATARIAK** <http://www.fmg.es/nuestras-asociaciones/antiguo>). La recogida de los boletos se realizará el 26 de diciembre de 2023.

No participarán en el sorteo, los comercios que en el momento de la recogida de las papeletas no han facilitado sus boletos, pero los ganadores sí podrán canjear sus vales en todos los comercios adheridos a la campaña de Navidad.

- Para los **VALES 20 VALES de COMPRA de 100 € cada uno**, se extraerán, 20 papeletas, en cada papeleta se nombrará a los comercios que en el momento de la recogida de las papeletas hayan facilitado sus boletos y al mismo tiempo se extraerán 4 boletos del mismo comercio del sobre donde están los boletos (3 irán destinados a la lista de suplementes).
- Para los **ROSCOS DE REYES ARTESANOAS**, se extraerá, 1 papeleta, por cada comercio que haya facilitado sus boletos (3 irán destinados a la lista de suplementes). Se entregarán 105 roscos en total.

**QUINTA: Contacto Ganadores:** Una vez realizados los sorteos, los ganadores serán informados a través por teléfono para que se personen a recoger sus premios. **La adjudicación de los premios es personal e intransferible.** Se realizarán sólo dos llamadas telefónicas. Estas llamadas serán seguidas una de otra.

En caso de no poder contactar (una vez realizada la segunda llamada) con alguna de las personas ganadoras, se procederá al llamamiento de la siguiente persona ganadora en la lista de suplementes y así sucesivamente. En caso de que la persona ganadora no asistiera a retirar el vale de compra personalmente, **la persona que acuda en su lugar deberá aportar firmada una autorización en su nombre, además de adjuntar una copia de su DNI junto a la copia del DNI de la persona que autoriza.**

Para recibir el premio, la persona ganadora deberá consentir ser fotografiado, cediendo sus derechos de imagen y autorizado la publicación de su fotografía en los medios de comunicación y redes sociales gestionados por **GIPUZKOA MERKATARIAK** (desde **GIPUZKOA MERKATARIAK** también se gestionan las redes sociales de la Asociación de Comerciantes y Servicios de Gros).

Una vez hayamos contactado con los ganadores, la lista con la relación personas ganadoras se publicará en la web de **GIPUZKOA MERKATARIAK** <http://www.fmg.es/nuestras-asociaciones/gros>. A tales efectos, las personas premiadas, autorizan a que su nombre y apellidos sean publicados en el listado de ganadores.

**SEXTA: Fecha, lugar y plazo recogida premios:**

Los **VALES DE COMPRA** se podrán recoger **a partir del 26 de diciembre de 2023 a partir de las 18:00 hrs. en los establecimientos comunicados por teléfono**. Plazo de recogida: 29 de diciembre de 2023 de 12:00 hrs.

**BASES LEGALES CAMPAÑA NAVIDAD 2023  
ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y SERVICIOS DE GROS “dGROS”**

En caso de no poder recoger el premio, se procederá al llamamiento de la siguiente persona ganadora en la lista de suplementes y así sucesivamente.

**SÉPTIMA:** Condiciones del canje:

- **LOS VALES DE COMPRA sólo pueden canjearse mediante compras** en cualquiera de los establecimientos participantes en la promoción.
- En total se sortearán son **20 VALES de COMPRA de 100€ cada uno** (fraccionados en vales de compra por importe de 50€, 20€ y 10€).
- Si el importe de la compra superase el importe del vale, será el premiado el que deba pagar la diferencia. Si el importe de la compra fuese menor que el vale de 10 euros, no se podrá canjear la diferencia de dicho vale para otras compras, es decir, cada vale se podrá canjear en la misma compra íntegramente.
- Los premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico.
- No aplicable a otros descuentos, premios o vales de compra. No acumulables a otras ofertas o promociones.
- La Asociación de Comerciantes y de Servicios de Gros “dGROS”, no se hace responsable del resultado de las compras, que afectarán únicamente a la relación entre cliente y establecimiento.
- **TODOS LOS VALES DE COMPRA CANJEADOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS AL COMERCIO EN QUE SE REALICE EL CANJEO, UNA VEZ REALIZADA LA COMPRA.**

**OCTAVA. Aceptación normativa:** Los participantes deberán aceptar las presentes bases para poder ser ganadores de los premios, así como el criterio de la Asociación de Comerciantes y de Servicios de Gros “dGROS” en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción. Las presentes bases serán publicadas en la web <http://www.fmg.es/nuestras-asociaciones/gros> y estarán a disposición del público en los comercios participantes.

**NOVENA: Utilización de nombre e imagen:**

La aceptación de estas bases supone su consentimiento para consentir ser fotografiado en el momento de recibir los premios, cediendo sus derechos de imagen y autorizando la publicación de su fotografía en los medios de comunicación y redes sociales gestionados por **GIPUZKOA MERKATARIAK** (desde FEDERACIÓN MERCANTIL DE GIPUZKOA también se gestionan las redes sociales de la Asociación de Comerciantes y de Servicios de Gros “Dgros”). La negativa a conceder el consentimiento y la autorización indicados implican la renuncia al premio.

**Ley de protección de datos**

**GIPUZKOA MERKATARIAK** (antes FEDERACIÓN MERCANTIL DE GIPUZKOA) como responsable del tratamiento, le informa que sus datos son recabados con la finalidad de: gestión de los datos de contacto para la comunicación e información general, publicidad y prospección comercial.

La base jurídica para el tratamiento es el consentimiento del interesado. Sus datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Cualquier persona tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o derecho a la portabilidad de sus datos personales, escribiéndonos a la dirección de nuestras oficinas, o enviando un correo electrónico a [federacion@fmg.es](mailto:federacion@fmg.es), indicando el derecho que desea ejercer. Puede obtener información adicional en nuestra página web [www.fmg.es](http://www.fmg.es)